

## **ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 8 de julio del año 2019 y reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicado en Avenida Independencia número 209 de la Colonia Centro de esta ciudad, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Juan Antonio Olague Barraza y Lic. Eunice Méndez Tarango**. Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

### **1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL**

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

## **2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión ordinaria N° 80 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

## **3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:**

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25, 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia.

CT-A.IN/100/2019 con folio 085152019 emitido por el solicitante que se identifica como Kenya Ireri Garcia quien solicito lo siguiente:

1. Actualmente ¿qué porcentaje de viviendas cuentan con computadora en la entidad?
2. Actualmente ¿qué porcentaje de viviendas cuentan con acceso a internet en la entidad?
3. Actualmente ¿qué porcentaje de personas cuentan con acceso a internet en la entidad?

CT-A.IN/101/2019 con folio 085172019 emitido por el solicitante que se identifica como Kenya Ireri Garcia quien solicito lo siguiente:

1. Actualmente ¿qué porcentaje de viviendas cuentan con televisión inteligente?
2. Enlistar el nombre de todas las políticas públicas o proyectos que haya realizado esta dependencia para incrementar el nivel de conexión de la sociedad a internet desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2018.  
Desglosar los nombres por año.
3. ¿Cuántos recursos públicos erogó esta instancia de gobierno en la realización de cada una de las políticas o proyectos que haya realizado para incrementar el nivel de conexión de la sociedad a internet desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2018. Desglosar los gastos por año.
4. ¿Cuántas personas laboran actualmente en esta instancia de gobierno?  
Desglosar el número de personal por sexo..

CT-A.IN/102/2019 con folio 087072019 emitido por el solicitante que se identifica como Anonimo o o quien solicito lo siguiente:

*No encuentro datos de bienes muebles que posee la NIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR en el 2019, vehículos, mobiliarios, computadoras, impresoras, etc*

CT-A.IN/103/2019 con folio 087082019 emitido por el solicitante que se identifica como ANONIMO O O quien solicito lo siguiente:

*No existe información referente a los bienes muebles que posee la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur en el 2019, solicito copia simple del inventario actual que posee la Universidad en 2019.*

CT-A.IN/104/2019 con folio 087092019 emitido por el solicitante que se identifica como a a a quien solicito lo siguiente:

*Solicito copia escaneada o captura de pantalla de reportes o registros/ registros de entrada y salida del director de vinculación, director académico, director de finanzas y director de planeación y evaluación de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR. La información no se encuentra en el portal.*

*Asi como reporte de a incidencia en caso de ausencia..*

Una vez que, la Unidad de Transparencia y la Subdirección Jurídica, en la misma fecha en que se recibió la solicitud de acceso a la información pública analizaron el contenido de la misma a la luz del marco normativo que rige este Sujeto Obligado, deliberan de la siguiente manera:

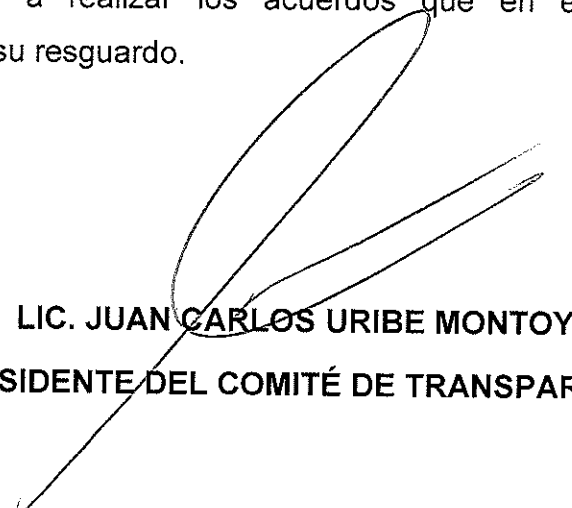
Una vez analizado los acuerdos 100,101,102,103 y 104 presentados en ésta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

**4.- ASUNTOS GENERALES.** Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

#### **5.- CLAUSURA**

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 8 de julio de 2019. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



**LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ N° 80

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja de firmas 6 de 6 Acta de sesión del Comité N°80.

